

RESOLUCIÓN GENERAL 4.257 Y SUS MODIFICATORIAS

MONTOS ACTUALIZADOS DE IMPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 4°, 7° Y 11 DE LA LEY DE IMPUESTOS SOBRE LOS COMBUSTIBLES LÍQUIDOS Y AL DIÓXIDO DE CARBONO

PERÍODO BASE DE ACTUALIZACIÓN: CUARTO TRIMESTRE 2021

DENOMINACIÓN DEL PRODUCTO GRAVADO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPUESTO SOBRE LOS COMBUSTIBLES LÍQUIDOS - CAPÍTULO I		IMPUESTO AL DIÓXIDO DE CARBONO - CAPÍTULO II	VIGENCIA
		MONTO FIJO ACTUALIZADO DEL GRAVAMEN - ART. 4°	MONTO FIJO ACTUALIZADO DEL GRAVAMEN - TRATAMIENTO DIFERENCIAL - ART. 7° INC. D)	MONTO FIJO ACTUALIZADO DEL GRAVAMEN - ART. 11	
NAFTA HASTA 92 RON	LITRO	20,798	■ ■ ■ ■ ■	1,274	DESDE 01/03/2022 HASTA 31/05/2022
NAFTA DE MÁS DE 92 RON	LITRO	20,798	■ ■ ■ ■ ■	1,274	
NAFTA VIRGEN	LITRO	20,798	■ ■ ■ ■ ■	1,274	
GASOLINA NATURAL O DE PIRÓLISIS	LITRO	31,392	■ ■ ■ ■ ■	1,923	
SOLVENTE	LITRO	31,392	■ ■ ■ ■ ■	1,923	
AGUARRÁS	LITRO	31,392	■ ■ ■ ■ ■	1,923	
GAS OIL	LITRO	12,826	6,945	1,463	
DIESEL OIL	LITRO	19,360	10,483	2,208	
KEROSENE	LITRO	19,360	10,483	2,208	
FUEL OIL	LITRO	■ ■ ■ ■ ■	■ ■ ■ ■ ■	0,969	
COQUE DE PETRÓLEO	KILOGRAMO	■ ■ ■ ■ ■	■ ■ ■ ■ ■	1,040	
CARBÓN MINERAL	KILOGRAMO	■ ■ ■ ■ ■	■ ■ ■ ■ ■	0,801	

Los montos fijos de impuestos se encuentran expresados en Pesos (\$) por la unidad de medida indicada en cada producto.

Fuente normativa: TÍTULO III DE LA LEY N° 23.966 (T.O. EN 1998 Y SUS MODIFICACIONES) y DECRETO N° 98/22.